

20
05



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICHU PARA EL MUNDO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 005-2011-MDSM-A

San Marcos, 01 de Enero del 2011



VISTO

El Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

CONSIDERANDO

Que, conforme lo señala el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el art. II del Tit. Preliminar de la Ley 27972 “Las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la Voluntad popular, tienen autonomía económica, Política y Administrativa en los asuntos de su competencia”.

Que corresponde al titular del pliego designar y cesar al Gerente General y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza, según las facultades conferidas por el inc. 17 del art. 20 de la Ley 27972 ley Orgánica de Municipalidades.

Estando a lo expuesto y al amparo de las facultades conferidas por el inc. 17 del art. 20 de la Ley 27972 Ley Orgánica de las Municipalidades Decreto Legislativo Nº 276 y al Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y Normas Conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Designar a partir de la Fecha al Abogado **EDUARDO MARTÍN MONTENEGRO MUÑOZ** en el cargo de **SECRETARÍA GENERAL** de la Municipalidad Distrital de San Marcos, hasta cuando la autoridad lo decida.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASAE Y ARCHIVASE.



Municipalidad Distrital de San Marcos
HUARI - ANCASH

ING. UGARTE SALAZAR OSCAR NEMESIO
ALCALDE